



RESOLUCIÓN H.D.

VISTO: Expte. N°2025-1647040-GDEMZA-OSEP#MSDSYD Referenciado: Contratación Servicio Mantenimiento de Equipos de Esterilización,y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N°0198/2025 D.G. Ad Ref. del H. Directorio de OSEP se autoriza a la Dirección de Servicios Administrativos para que a través de la Subdirección de Compras y Suministros lleve a cabo una Licitación Pública relativa a la Contratación del Servicio de Mantenimiento Preventivo de 9 (nueve) equipos de esterilización por vapor de distintas marcas y modelos, según Pliego de Especificaciones Técnicas y Pliego de Condiciones Generales que se adjuntan, destinado a distintos Efectores Propios - Hospital El Carmen incluido Ss de Gineco-Obstetricia, Hospital Pediátrico A. Fleming y Sedes y Subsedes de la Obra Social de Empleados Públicos, a fin de satisfacer necesidades que al respecto demande el Sector por el término de 12 (doce) meses; estimándose el gasto en un importe mensual de PESOS OCHO MILLONES SETECIENTOS UN MIL CIENTO SESENTA Y SIETE CON 00/100 (\$8.701.167,00) y un Monto Total Anual estimado de PESOS CIENTO CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS CATORCE MIL CUATRO Con 00/100 (\$104.414.004,00).

Que al respecto se llevó a cabo la Licitación Pública N°54/2025 y realizado el Acto Apertura resultó la presentación de Un (01) Oferente:

-GÜTE S.R.L.\$ 109.214.000,04.
-GÜTE S.R.L.\$ 104.414.000,04.

Que integrada la Comisión de Preadjudicación y previo haberse requerido Mejora de Oferta en el marco de las previsiones del Art.132° inc. k) pto.2 de la Ley N°8706 de Administración Financiera de la Provincia y c.c. Decreto N°1000/2015, por resultar único oferente y resultando la misma Desierta; se procedió a realizar el análisis de las condiciones formales, legales y técnicas; se aconseja adjudicar de acuerdo a detalle y fundamentaciones invocadas en Acta celebrada al efecto, esto es por ajuste a pliego, precios vigentes de plaza y único oferente.

Que se agrega Resumen de Preadjudicación elaborado por la Subdirección de Compras y Suministros advirtiendo las siguientes consideraciones:

- se acompaña Informe del Departamento de Bioingeniería con la Grilla de Evaluación de Ofertas.
- La duración del contrato es por (12) doce meses a partir de la perfección del contrato.
- obra comprobante ajustado en forma proporcional al Ejercicio 2.025, con cargo a la Partida N°413 "Servicios".

Que el Departamento de Auditoría Interna de la Dirección de Servicios Administrativos emite informe contable sin observaciones técnicas y con las recomendaciones allí consignadas.

Que obra informe confeccionado por Asesoría Técnica con el V°B° de la Dirección de Servicios Administrativos, destacando las siguientes consideraciones:



GOBIERNO DE MENDOZA

OBRA SOCIAL DE EMPLEADOS
PÚBLICOS DE MENDOZA

-que lo actuado se realiza en el marco de la legislación vigente, que produzca la sanción de la Ley N°8706 Ley de Administración Financiera Provincial publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Mendoza con fecha 29 de agosto de 2014 con entrada en vigencia a partir del 1° de enero de 2015 y la cual en adelante regirá los actos, hechos y operaciones relacionadas con la administración y control del Sector Público Provincial, cuya aplicación deroga entre otras a la Ley de Contabilidad provincial N°3799 y la Ley N°5806 modificatoria;

- Art.132° Ley 8706: *El órgano licitante tiene las facultades y obligaciones..., "...d) Adjudicar, fundado en informe técnico emanado de la Comisión de Preadjudicación de ofertas, los bienes, servicios o locación de inmuebles, en forma total o parcial, a uno o más oferentes; dejar sin efecto los procedimientos de adquisición por inconveniencia económica o por otras causales fundadas, sin derecho a compensación alguna a favor de los oferentes, salvo la devolución del costo de los pliegos de condiciones..."; k) "Requerir mejoras de ofertas a los oferentes cualquiera sea el procedimiento aplicado....en los siguientes supuestos: Pto.2- "Cuando exista un único oferente o sólo una oferta admisible desde el punto de vista formal".*

Art.149° Decreto N°1000/2015: *"...Comisión de Preadjudicación de Ofertas: Los Órganos Licitantes designarán, por Acto Administrativo, a los integrantes de la Comisión de Preadjudicación de Ofertas, que intervendrán en el proceso de evaluación de las mismas; "...Criterios de Evaluación: Los organismos licitantes, considerarán la oferta más conveniente para el Estado, teniendo en cuenta en primer término el menor precio ofertado, y evaluado esto se atenderá también la experiencia de los oferentes, la calidad de los bienes o servicios ofertados, la asistencia técnica y soporte, los servicios de post venta, el plazo de entrega y cualquier otro elemento relevante..."*

Que glosa dictamen de la Secretaría de Asuntos Jurídicos.

Que dado los antecedentes apuntados y teniendo en cuenta la necesidad de acceder a lo requerido corresponde proceder a su adjudicación.

Por ello; y atento a lo dispuesto por el Art. 40° del Decreto Ley N°4373/63 y sus modificatorias,

**EL H. DIRECTORIO
DE LA OBRA SOCIAL DE EMPLEADOS PÚBLICOS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1° - Adjudicar la Licitación Pública N°54/2025 relativa a la Contratación del Servicio de Mantenimiento Preventivo de 9 (nueve) equipos de esterilización por vapor de distintas marcas y modelos, según Pliego de Especificaciones Técnicas y Pliego de Condiciones Generales que se adjuntan, destinado a distintos Efectores Propios - Hospital El Carmen incluido Ss de Gineco-Obstetricia, Hospital Pediátrico A. Fleming y Sedes y Subsedes de la Obra Social de Empleados Públicos, según Pliego de Especificaciones Técnicas y Pliego de Condiciones Generales que se adjuntan, a fin de satisfacer necesidades que al respecto demande el Sector por el término de 12 (doce) meses; conforme a lo indicado por la Comisión actuante en Informe - Acta de Preadjudicación a favor de la firma que abajo se indica, por un importe total de PESOS CIENTO CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS CATORCE MIL CON 04/100 (\$104.414.000,04):

• OFERENTE: GÜTE S.R.L.

RENGLÓN N°01: CONTRATACIÓN SERVICIO DE MANTENIMIENTO
AUTOCLAVES 2025.

Cantidad: 12 Meses

Precio Unitario:\$ 8.701.166,67.



GOBIERNO DE MENDOZA

OBRA SOCIAL DE EMPLEADOS
PÚBLICOS DE MENDOZA

Importe Total Anual Adjudicado:\$ 104.414.004,00.

Importe Total Adjudicado	\$104.414.004,00.
--------------------------	-------------------

- *Vigencia de la Contratación: El plazo de duración de la presente contratación será por el término de doce (12) meses a partir de la perfección del contrato.*

ARTÍCULO 2º - Encuadrar legalmente el Procedimiento Administrativo observado en las prescripciones del Art.132º inc. d) y k) pto.2 de la Ley N°8706 de Administración Financiera de la Provincia de Mendoza, sus modificatorias, Art.149º y c.c. del Decreto Acuerdo N°1000/2015 y Art.40º inc. f) de la Ley N°4373/63 y sus modif.; imputándose el gasto con cargo a la Partida N°413 “*Servicios*” en forma proporcional al Presupuesto del Ejercicio 2025 y en forma proporcional y oportuna al Ejercicio 2026.

ARTÍCULO 3º - Comisionar al Departamento de Tesorería que al momento de efectivizar el pago se requiera al adjudicatario la Constancia de Cumplimiento Fiscal, expedida por el Ente Recaudador Provincial, conforme sugerencia efectuada por el Departamento de Auditoría Interna de la Dirección de Servicios Administrativos.

ARTÍCULO 4º - Ordenar su notificación y comunicación correspondiente.

APROBADO POR ACTA N°13- SESIÓN ORDINARIA DE FECHA: 30-04-2025

v.m.



Obra Social de Empleados Públicos - Mendoza
70° Aniversario de la creación de OSEP (1953 - 2023)

Resolución Honorable Directorio

Número:

Mendoza,

Referencia: EE-2025-1647040- Contratación Serv. Manten. de Equipos de Esterilización-

Datos Generales

Nº de Expte: **1647040-EX-2025**

Asunto: **LICITACIONES Y COMPRAS**